

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

TRACTEBEL GNP, S.A. DE C.V.

LISTA DE TARIFAS MAXIMAS

AVISO AL PUBLICO EN GENERAL Y A LOS CLIENTES

En cumplimiento con la disposición 9.63 y 9.65 de la Directiva sobre la Determinación de Precios y Tarifas para las Actividades Reguladas en materia de Gas Natural, y de acuerdo con las disposiciones establecidas en el capítulo 6, sección C, de la directiva mencionada y en el permiso G/027/DIS/97 expedidos por la Comisión Reguladora de Energía, Tractebel GNP, S.A. de C.V. hace del conocimiento del público en general y de sus usuarios las tarifas máximas para el servicio de distribución de gas natural.

TRACTEBEL GNP, S.A. DE C.V.

LISTA DE TARIFAS ACTUALIZADAS

Cargo por	Unidades	Residencial	Comercial bajo consumo	Comercial alto consumo	Industrial bajo consumo	Industrial medio consumo
Servicio	Pesos	23.42	76.97	192.72	4,736.27	5,292.85
Distribución con comercialización	Pesos/Gcal	207.87	168.93	168.93	135.47	66.74
Distribución simple		-	-	-	-	-
Capacidad	Pesos/Gcal	-	-	-	121.92	60.07
Uso	Pesos/Gcal	-	-	-	13.55	6.67
Consumo adicional de gas (1)	Pesos/Gcal	-	-	-	0.20*PMA	0.20*PM
Empaque (1)	Pesos/Gcal	-	-	-	0.20*PMA	0.20*PM
Conexión no-estándar	Pesos/m	311.21	446.99	446.99	973.87	973.87
Pena por exceder capacidad reservada	Pesos/Gcal	-	-	-	71.71	71.71
Cheque devuelto (2)	Pesos	125.79	125.79	125.79	125.79	125.79
Servicio de cobranza	Pesos	125.79	125.79	125.79	125.79	125.79
Depósito por probar el medidor	Pesos	186.66	186.66	186.66	186.66	186.66
Desconexión	Pesos	125.79	125.79	125.79	125.79	125.79
Reconexión	Pesos	125.79	125.79	125.79	125.79	125.79

1) Aplica sólo para el servicio industrial de distribución con comercialización.

2) Se cobra sobre el monto total del cheque.

De acuerdo con lo establecido en la disposición 9.65 de la Directiva sobre la Determinación de Precios y Tarifas para las Actividades Reguladas en materia de Gas Natural estas tarifas entrarán en vigor cinco días después de su publicación. Los metros cúbicos serán convertidos a gigacalorías (Gcal) tomando en cuenta el poder calorífico del gas en cuestión.

Las condiciones generales para la prestación del servicio podrán ser consultadas en las oficinas de Tractebel GNP, S.A. de C.V. y en las oficinas de la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Reguladora de Energía.

Tampico, Tamps., a 22 de julio de 2004.

Tractebel GNP, S.A. de C.V.

Gerente General

Ing. Carlos Bonamin

Rúbrica.

(R.- 198921)

de Bienes Muebles de las Dependencias de la Administración Pública Federal, se convoca a las personas físicas y/o morales legalmente constituidas, a participar en la licitación pública nacional número DRMSG-BM-01/2004, de conformidad con lo siguiente:

Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Precio mínimo de alúo	Depósito de garantía
Lote 1	12 Vehículos	Lote completo unidades	\$188,454.30	\$18,846.00
Lote 2	11 Vehículos	Lote completo unidades	\$185,735.59	\$18,574.00
Lote 3	11 Vehículos	Lote completo unidades	\$191,430.09	\$19,144.00
Lote 4	11 Vehículos	Lote completo unidades	\$199,089.83	\$19,910.00
Lote 5	11 Vehículos	Lote completo unidades	\$199,984.26	\$20,000.00
Lote 6	Aprox. 2,500 bienes informáticos y refacciones	Lote completo	\$66,431.45	\$6,645.00
Lote 7	2.0 Ton. Aprox. desecho ferroso mixto contaminado	Lote	\$0.2434	\$438.00
Lote 8	2.0 Ton. Aprox. desecho ferroso de segunda	Lote	\$0.6942	\$438.00
Lote 9	1.0 Ton. Aprox. leña común	Lote	\$0.0250	\$438.00
Lote 10	5.0 Ton. Aprox. papel archivo	Lote	\$0.1726	\$438.00
Lote 11	8.0 Ton. Aprox. papel proveniente de revistas, publicaciones y folletos	Lote	\$0.1953	\$438.00
Lote 12	38 Galones de pintura caduca y gelada	Lote	\$0.3627	\$438.00

***Por lo que respecta a los lotes números 7, 8, 9, 10, 11 y 12 el cheque de depósito de garantía deberá presentarse de manera conjunta (\$438.00).

Venta y consulta de bases	Costo de bases	Inscripción a la licitación	Acto de apertura de ofertas y fallo	Inspección de los lotes
Del 30 de julio al 10 de agosto de 2004	\$1,000.00	11 de agosto de 2004	11 de agosto de 2004	Del 30 de julio al 10 de agosto de 2004 días hábiles

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://www.presidencia.gob.mx>. o bien para su consulta y venta en la Subdirección de Almacenes e Inventarios, ubicada en avenida Constituyentes número 1001, planta baja, edificio C-3, ala Norte, colonia Belén de las Flores, código postal 01110, Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono 30 03 89 00, extensiones 6867 y 6877, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 y de 15:00 a 17:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja emitido por una institución de banca y crédito establecida en la República Mexicana a nombre de la Tesorería de la Federación.

El acto de apertura de ofertas se efectuará el 11 de agosto a las 11:00 horas, en el auditorio, ubicado en el mezzanine del inmueble de avenida Constituyentes número 161, código postal 11850, Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal. El idioma en que deberán presentarse las ofertas será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. El depósito de garantía de sostenimiento de ofertas deberá constituirse mediante cheque certificado o de caja, a favor de la Tesorería de la Federación, por la cantidad que se especifica, emitido por una institución de banca y crédito establecida en la República Mexicana.

El pago de los bienes adjudicados deberá efectuarse en moneda nacional en un plazo máximo de 3 (tres) días hábiles, posteriores al comunicado de fallo, mediante cheque certificado o de caja a nombre de la Tesorería de la Federación, expedido por una institución de banca y crédito establecida en la República Mexicana.

El retiro de los bienes deberá realizarse en un plazo máximo de 5 (cinco) días hábiles, después de realizar el pago respectivo, del almacén central de la Presidencia de la República, ubicado en la avenida Constituyentes número 750, colonia Belén de las Flores, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F. El retiro será por cuenta y con los propios recursos del participante adjudicado. Para mayor información, por favor dirigirse a la Subdirección de Almacenes e Inventarios en los teléfonos 30 03 89 00, extensiones 6867 y 6877, en días hábiles y horarios indicados.

México, D.F., a 30 de julio de 2004.
El Coordinador de Operación y Servicios Generales

Lic. Isidro Hernández Díaz
Rúbrica.

(R.- 198948)

AVISO AL PUBLICO

REQUISITOS NECESARIOS PARA LA INSERCIÓN DE DOCUMENTOS A PUBLICAR:

- Escrito dirigido al Director General Adjunto del **Diario Oficial de la Federación**, solicitando la publicación de su documento, con dos copias legibles.
- Original del documento a publicar en papel membretado, con sello, firma autógrafa y fecha de expedición del mismo, sin alteraciones y acompañado de dos copias legibles.
- En caso de documentos a publicar de empresas privadas, deberá anexar copia de la cédula del R.F.C.
- En caso de licitación pública o estado financiero, necesariamente deberá acompañar su documentación con un disquete en cualquier procesador WORD.
- El pago por derechos de publicación deberá efectuarse en cualquier institución bancaria, en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de la Tesorería de la Federación, mediante la Forma oficial 5 "Declaración General de Pago de Derechos", debidamente llenada a máquina, indicando entidad federativa, y por triplicado, sin alteraciones ni correcciones, bajo la clave 400174. Deberá presentar al **Diario Oficial de la Federación** los dos tantos sellados que le devuelve el Banco.

LAS PUBLICACIONES SE PROGRAMARAN DE LA SIGUIENTE FORMA:

- Las convocatorias para concursos de adquisiciones, arrendamientos, obras y servicios del sector público recibidas los días miércoles, jueves y viernes, se publicarán el siguiente martes, y las recibidas en lunes y martes, se publicarán el siguiente jueves.
- Avisos, edictos, balances finales de liquidación, convocatorias de enajenación de bienes y convocatorias de asambleas se publicarán cinco días hábiles después de la fecha de recibido y pagado, y tres días después si se acompañan con disquete, mientras que los estados financieros, de acuerdo al espacio disponible para publicación.
- El disquete deberá contener un solo archivo con toda la información.

Por ningún motivo se recibirá documentación que no cubra los requisitos antes señalados.

Horario de recepción de 9:00 a 13:00 horas, de lunes a viernes.

Teléfonos: 50 93 32 00 y 51 28 00 00, extensiones 35078, 35079, 35080 y 35081. Fax extensión 35076.

Nota: Si envía la documentación por correspondencia o mensajería, favor de anexar guía prepagada de la mensajería de su preferencia, correctamente llenada, para poder devolverle la forma fiscal que le corresponde.

Atentamente
Diario Oficial de la Federación